



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

### VISTOS:

El Informe N° D000186-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000157-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000137-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, se establece que las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre - ATFFS se incorporan al SERFOR, como órganos desconcentrados de actuación local, cuyo responsable es el Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre, quien es designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva y depende jerárquica, funcional, administrativa y presupuestalmente de la Dirección Ejecutiva del SERFOR;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000057-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designó al señor José Humberto Delgado Castro en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Lambayeque, cargo considerado de confianza;

Que, con Informe N° D000157-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración hace suyo el Informe N° D000186-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH a través del cual su Oficina de Recursos Humanos señala que en el marco de las facultades conferidas en el ROF vigente del SERFOR, corresponde a la Dirección Ejecutiva, concluir o no la designación del referido cargo de confianza; por lo que estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva, opina que corresponde que mediante acto resolutivo el Director Ejecutivo (e) de por concluida la designación efectuada al señor José Humberto Delgado Castro en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Lambayeque;

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos señala en el citado Informe, que por disposición de la Alta Dirección se ha efectuado la revisión de la hoja de vida del señor Jorge Apolonio Alfaro Navarro, y verifica que cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del SERFOR vigente para ocupar el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Lambayeque, cuya plaza se encuentra presupuestada;



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Que, mediante el Informe Legal N° D000137-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo (e) en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que de por concluida la designación efectuada al servidor José Humberto Delgado Castro en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Lambayeque; y a su vez, designe al señor Jorge Apolonio Alfaro Navarro en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la ATFFS Lambayeque, cargo considerado de confianza;

Con el visado del Gerente General (e), del Director General de Oficina General de Administración, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N°29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y su modificatoria;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación efectuada al servidor José Humberto Delgado Castro en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - ATFFS Lambayeque, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

**Artículo 2.-** Designar al señor Jorge Apolonio Alfaro Navarro en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - ATFFS Lambayeque, cargo considerado de confianza.

**Artículo 3.-** Disponer la notificación de la presente Resolución a los señores José Humberto Delgado Castro y Jorge Apolonio Alfaro Navarro, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre ([www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Documento firmado digitalmente

---

**Hilario López Córdova**  
Director Ejecutivo (e)  
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE  
SERFOR